



Asamblea General

Quincuagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

7ª sesión

Jueves 19 de octubre de 1995, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Erdenechuluun (Mongolia)

En ausencia del Presidente, el Sr. Antonio de Icaza (México), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.25 horas.

Temas 57 a 81 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sr. Zlenko (Ucrania): Quisiera transmitirle al Presidente y a los demás miembros de la Mesa de la Comisión mis felicitaciones por su elección y desearles gran éxito en sus trabajos.

(continúa en inglés)

Desde los días de la fundación de las Naciones Unidas, el desarme figuró entre las prioridades de su actividad. No hay dudas acerca de la importante contribución hecha por la más autorizada Organización internacional en el establecimiento de una atmósfera de confianza y cooperación en todo el mundo. Sin embargo, deseo señalar que el cincuentenario de las Naciones Unidas no es sólo una oportunidad para examinar y consolidar las realizaciones del pasado, sino también el momento de introducir nuevos elementos en la actividad de las Naciones Unidas y adaptarla a las nuevas realidades derivadas del cambio registrado en el ambiente político. El fin de la guerra fría y del enfrentamiento entre dos bloques opuestos brinda no sólo grandes oportunidades para las Naciones Unidas, sino que también

impone la necesidad de la transformación y de la búsqueda de nuevas formas y métodos en sus actividades.

En la actualidad, existe la posibilidad singular de renunciar a los debates ideológicos y concentrar completamente la atención en la solución de los problemas urgentes. El programa plantea claramente la cuestión de la creación de un modelo de proceso de desarme para el próximo milenio, que nos permita entrar al nuevo evo desarrollando una mayor cooperación en el mundo, sin guerras ni conflictos. La Primera Comisión puede y debe desempeñar un papel importante en este proceso.

El resultado favorable de la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y la decisión con respecto a su prórroga indefinida fueron, sin duda, el principal acontecimiento registrado desde el último período de sesiones. Esta decisión reviste importancia especial para mi país, cuyo proceso de adhesión a este Tratado fundamental estuvo lejos de ser simple y se vio precedido por un trabajo intenso y fundamental. Aunque jamás ha pretendido poseer armas nucleares, Ucrania se encontró, no obstante, en la situación singular de haber heredado el tercer arsenal nuclear del mundo por su potencial.

Ucrania, incluso antes de la disolución de la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, fue el primer país en declarar voluntariamente su deseo de convertirse en un Estado no poseedor de armas nucleares. Sin entrar en los antecedentes de este problema, deseo señalar que nuestra

posición fue razonable y constructiva, a pesar de algunos malos entendidos e incluso de ciertas presiones en la llamada “cuestión nuclear de Ucrania”. Con su adhesión al TNP y su ratificación del Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START I), Ucrania ha demostrado su deseo coherente de cumplir con los compromisos adquiridos, como también la índole pacífica de su política y su aspiración de establecer un mundo no nuclear en el futuro.

También se han registrado progresos importantes en la esfera de las garantías de seguridad. En este sentido, deseo poner de relieve la importancia incuestionable del memorando sobre garantías de seguridad en relación con la adhesión de Ucrania, Belarús y Kazakstán al TNP, como también de la resolución 984 (1995) sobre garantías de seguridad a los Estados que no poseen armas nucleares, aprobada por unanimidad por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Estas decisiones sirven como prueba de una nueva tendencia positiva en el diálogo entre los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares y deben ser consideradas como una medida más en la elaboración de un documento jurídico internacional pertinente.

Al mismo tiempo, deseo recalcar que, en opinión de Ucrania, la situación actual, en la que existen Estados en el mundo que basan su seguridad en el hecho de poseer armas nucleares, y los llamados Estados del “umbral”, así como los países que nunca las han poseído o han renunciado a ellas, no puede considerarse estable. El objetivo principal para un futuro cercano es otorgar al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), un Tratado clave en la esfera del desarme nuclear, una naturaleza realmente universal.

También acogeríamos con beneplácito el compromiso por parte de los Estados poseedores de armas nucleares de las obligaciones asumidas de conformidad con el artículo VI del TNP. La pronta ratificación del Tratado START II por las Partes, así como la participación del Reino Unido, Francia y China en las negociaciones sobre la reducción de las armas estratégicas ofensivas, podría constituir una contribución sustancial a un mayor fortalecimiento de la paz y la seguridad.

El deseo de que el cincuentenario de la existencia de las armas nucleares fuera su último año es utópico. Pero la comunidad internacional puede y debe hacer todo lo posible por prevenir otros 50 años de explosiones nucleares. A tal fin, los Estados que participan en la labor de la Conferencia de Desarme deberían hacer todo lo posible por completar para 1996 las negociaciones sobre un tratado de prohibición

completa de los ensayos nucleares (TPCE). Ucrania celebra las importantes decisiones políticas tomadas por Francia, los Estados Unidos y Gran Bretaña sobre el ámbito del TPCE, haciéndolo verdaderamente amplio. Creemos que todos los Estados, especialmente los demás Estados nucleares, acordarán una prohibición de los ensayos a nivel cero, y que la decisión contribuya a un avance considerable en el proceso de negociación.

Respecto a la labor realizada sobre un TPCE, quiero volver a hacer un llamamiento a todos los Estados nucleares para que se abstengan de realizar ensayos nucleares, demostrando así su deseo real de lograr un mundo no nuclear.

Un paso no menos importante en el desarme nuclear debe ser la conclusión de una convención de limitación de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares que sea aplicable universalmente y que no sea discriminatoria. Acogemos con beneplácito la decisión de la Conferencia de Desarme de establecer un comité ad hoc con el mandato de negociar ese tratado, y creemos que la ausencia de una labor sustantiva por parte de ese Comité durante el período de sesiones de 1995 estimulará a la Conferencia de Desarme a comenzar rápidamente sus actividades sobre este tema a comienzos del año próximo.

Estos dos importantes tratados en el programa de la Conferencia de Desarme hacen que sea sumamente urgente mejorar la actividad de este único foro multilateral para negociaciones sobre el desarme. Desafortunadamente, la labor de la Conferencia de Desarme sobre varias cuestiones urgentes no ha avanzado recientemente y no se ha solucionado el problema de la ampliación del número de sus miembros, aunque la nueva situación internacional requiere la elaboración de tratados universales que todos los Estados Miembros apliquen de manera eficaz. Esto puede lograrse si todos los Estados interesados participan en su elaboración.

Nos complace que, finalmente, en la Conferencia de Desarme se haya logrado una solución provisional para la ampliación del número de sus miembros sobre la base de la lista O’Sullivan. Quiero expresar la esperanza de que la fecha de expansión más pronta posible, mencionada en el texto de ese documento, se convierta en realidad al iniciarse el próximo período de sesiones de la Conferencia de Desarme.

Ucrania considera de la mayor importancia la necesidad de tomar medidas contra el tráfico ilícito de materiales

nucleares. El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) ha prestado una gran atención a este problema durante largo tiempo. Consideramos que también debe examinarlo la Primera Comisión. A este respecto, Ucrania anunció una iniciativa para presentar a la Asamblea General un proyecto de resolución sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional en la esfera del control del tráfico transfronterizo y la prevención del comercio ilícito de materiales nucleares.

Ucrania, al ser un Estado que no posee armas químicas, comparte el interés de la comunidad mundial de que la Convención sobre las armas químicas entre en vigor lo antes posible y ha iniciado el proceso constitucional para preparar su ratificación. Encomiamos a los Estados que ya han depositado sus instrumentos de ratificación con el Secretario General.

Continuamos prestando una gran atención al fortalecimiento de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, estableciendo un régimen de control de su aplicación. Acogemos con beneplácito los primeros pasos dados en esta dirección y creemos que esta labor se completará con el inicio de la Cuarta Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención.

Aunque la importancia de abordar las cuestiones relativas a las armas de destrucción en masa está plenamente justificada, no debemos perder de vista el problema de las armas convencionales. Los conflictos armados que continúan en los diferentes lugares del mundo demuestran que las armas convencionales ponen en peligro vidas humanas.

En apoyo de una iniciativa presentada por los Estados Unidos en el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, Ucrania ha introducido una suspensión de cuatro años para la exportación de minas terrestres antipersonal e insta a todos los Estados que todavía no lo han hecho a que lo hagan. También hemos aceptado con satisfacción la iniciativa del Secretario General de convocar la Reunión Internacional sobre Remoción de Minas, que se celebró en Ginebra este año, y presentamos propuestas factibles sobre la contribución esperada de Ucrania para combatir este tipo de armas.

Ucrania tomó parte activa en la labor de la Conferencia de Examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos

indiscriminados, celebrada en Viena. Acogemos con beneplácito la adopción del Protocolo IV sobre armas láser cegadoras, y esperamos que la reanudación del período de sesiones en 1996 finalice la labor encaminada a fortalecer el Protocolo II de la Convención.

Ucrania también está comprometida con el cumplimiento de sus obligaciones de conformidad con otros acuerdos internacionales y con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Celebramos el funcionamiento del Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, considerando que la transparencia en materia de armamentos es una medida importante, y hemos presentado datos al Registro. Apoyamos las actividades del Secretario General en colaboración con un grupo de expertos gubernamentales para desarrollar aún más el Registro.

El tercer año de reducciones, de conformidad con el Tratado sobre fuerzas armadas convencionales en Europa, llegará a su fin en noviembre de los corrientes. A pesar de las considerables dificultades económicas, Ucrania no escatimará esfuerzos por estar en posición de reducir las armas y los equipos de conformidad con el Tratado.

Para concluir, deseo reiterar el convencimiento de mi delegación de que el año próximo se caracterizará por un progreso sustancial para resolver varios problemas urgentes en materia de desarme, a saber, la firma del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas, la elaboración de un protocolo de verificación para la Convención sobre las armas biológicas, así como cambios notables en otras esferas del control de armamentos y el desarme. Espero que las decisiones adoptadas sobre la base de la labor constructiva de nuestra Comisión promuevan el logro más efectivo de estos objetivos y demuestren la capacidad de las Naciones Unidas para ser el garante de la seguridad internacional.

Sr. Matiko (República Unida de Tanzania) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: En nombre de mi delegación, deseo asociarme a las demás delegaciones que han testimoniado a usted y a los demás miembros de la Mesa las más sinceras felicitaciones con motivo de su elección para dirigir este año las deliberaciones de la Primera Comisión. Confío en que bajo su capaz conducción nuestra labor se verá coronada por el éxito.

Han transcurrido 50 años desde que el mundo asistiera al final de la guerra más destructiva, que se tradujo en una pérdida de vidas y de bienes sin precedentes en la historia de la humanidad. La bomba atómica arrojada sobre

Hiroshima y Nagasaki fue una experiencia horrible que todavía sigue acosando a la humanidad, a la vez que sirve como recordatorio de la vulnerabilidad de la paz y la seguridad internacionales, dadas la modernización y el perfeccionamiento de armas mortíferas por partes de unos pocos países.

En vísperas del siglo XXI y ya muy próximos a la semana conmemorativa del cincuentenario de las Naciones Unidas, esta Comisión debe hacer el inventario de los errores del pasado y mirar hacia el futuro con una visión clara y constructiva. El objetivo debe ser liberar al hombre del flagelo de las insensatas armas de destrucción en masa.

A esta altura necesitamos formularnos algunas preguntas que resultan pertinentes y dar respuestas que estén a la altura del ambiente mundial relativamente positivo de la era posterior a la guerra fría. ¿Acaso, la civilización moderna, con sus vastas posibilidades de diplomacia, requiere realmente disponer de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa? ¿Necesitan los gobiernos gastar millones de dólares para producir armas tan mortíferas cuando la mayoría del mundo sufre una pobreza generalizada? ¿Por qué una nación debe gastar recursos tan escasos para fortalecer su capacidad destructiva cuando ya es un hecho el carácter remoto de una guerra nuclear? Las respuestas a cada una de estas preguntas es un no rotundo.

En estas condiciones, la civilización tiene la inmensa fortuna de haber sobrevivido medio siglo sin un holocausto nuclear. Esta no ha sido una supervivencia espontánea. Todos conocemos las ocasiones en que el mundo estuvo al borde de una guerra nuclear. La civilización moderna nos exige que no juguemos con la vida de los pueblos del mundo durante otros 50 años. Las generaciones futuras no entenderán ni nos perdonarán si dejamos que la actual oportunidad dorada para buscar la paz y la seguridad mundiales se nos escape de las manos como consecuencia de una conducta desconsiderada.

Estoy hablando del fin de la rivalidad entre las superpotencias, que ha dado al sistema internacional una tregua razonable para trabajar en pro de la paz y la estabilidad mundiales. El comienzo hecho para reducir los enormes arsenales nucleares acumulados durante la guerra fría debiera alentar a las partes interesadas a hacer un esfuerzo adicional para asumir compromisos vinculantes encaminados a eliminar todos los arsenales nucleares dentro de un calendario convenido. Si bien mi delegación toma debida nota de la aplicación del Tratado sobre la reducción y la limitación de las armas estratégicas ofensivas (START I) en cuanto a la reducción de los arsenales nucleares de los Estados

Unidos y de la Federación de Rusia, confiamos sinceramente en que estos países procedan sin demora a ratificar el Tratado START II con el fin de permitir reducciones más profundas y entablar negociaciones para un tratado START III.

A nuestro juicio, la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), celebrada en la primavera de 1995, se concentró más en el proceso de prórroga que en la eventual eliminación de las armas nucleares mediante una reducción debidamente programada de los arsenales nucleares. Si no se emprende esta acción, la impresión que uno tiene es que algunos países están ahora calificados para poseer armas nucleares en perpetuidad. Esta impresión debe corregirse, de tal manera que la prórroga indefinida no se considere como que diluye la urgencia de la obligación inherente al artículo VI del Tratado.

A fin de que la comunidad internacional logre el objetivo deseado de liberar al mundo de estas armas de destrucción en masa, los Estados poseedores de armas nucleares deben fortalecer su voluntad política para obligarse en un plazo dado a la eliminación completa de todas las armas de destrucción en masa.

Al respecto, mi delegación lamenta el fracaso del período de sesiones sustantivo de 1995 de la Comisión de Desarme, que no pudo lograr el consenso sobre dos temas cruciales del programa: el relativo al desarme nuclear y el del examen de la Declaración del decenio de 1990 como el Tercer Decenio para el Desarme, los que desafortunadamente se dejaron de lado. Es una lástima que no pudiera lograrse progreso pese a que dicho período de sesiones tuvo lugar inmediatamente después de la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP.

Este es un ejemplo claro de negociaciones de mala fe, cuando los Estados que poseen armas nucleares no están muy dispuestos a despojarse de ellas ni les importa, en consecuencia, descarrilar el recurso al desarme nuclear. Debe resistirse todo intento de construir un club exclusivo, remanente de los desequilibrios intrínsecos del TNP.

Mi delegación ve con agrado las negociaciones que se llevan a cabo en Ginebra con vistas al logro de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Estas negociaciones son elementos vitalmente importantes en el proceso de desarme nuclear. Sin embargo, lamentamos que los aspectos más positivos del Tratado, relativos a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y a las

garantías de seguridad, no reciban la atención prioritaria que merecen. Esto es de primordial interés para los Estados que no poseen armas nucleares. La República Unida de Tanzania exhorta a los miembros de la Conferencia de Desarme a que encaren las preocupaciones de los Estados que no son poseedores de armas nucleares.

Nos alienta saber que algunos Estados poseedores de armas nucleares ya no insisten en algún tipo de umbral para pequeños ensayos y están resueltos a trabajar por un verdadero TPCE de nivel cero. Creemos, sin embargo, que ello debe ir acompañado de una abstinencia universal en materia de ensayos nucleares con anticipación a la firma del Tratado en 1996. El mero apoyo para la opción cero, sin adherir a la moratoria sobre los ensayos, hará que todo el proceso carezca de sentido.

Mientras África, América Latina y Asia continúan haciendo sacrificios en el campo de la no proliferación, la única recompensa a que pueden aspirar es que se ponga fin rápidamente a la carrera de armamentos. África ha concertado recientemente el Tratado de Pelindaba, allanando así el camino a la creación de la zona libre de armas nucleares en África. Este es un complemento positivo de los Tratados de Rarotonga y de Tlatelolco, en el Pacífico sur y en América Latina, respectivamente.

A estas alturas, permítaseme también referirme a las negociaciones pendientes sobre la prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos nucleares explosivos. Si bien ya existe acuerdo para establecer un Comité Especial con ese fin, en realidad las negociaciones todavía no han comenzado. Cuando el mundo tiene grandes cantidades de material fisionable para armas nucleares, tememos por su seguridad en vista de algunos incidentes de contrabando y de la posibilidad de que caigan en manos impropias. Las negociaciones con este fin tendrían que comenzar lo antes posible. Mi delegación también considera que la inclusión de los arsenales en las negociaciones reviste un carácter vital en lugar de hacer referencia simplemente a la producción futura.

Permítaseme también encomiar la labor excelente que realizó la Comisión Preparatoria de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Exhortamos a que se adopten las medidas apropiadas para que esa Convención entre en vigor. Los signatarios del Tratado, en especial los que poseen la mayor cantidad de armas químicas, deben tomar la delantera y ratificar el Tratado inmediatamente.

La República Unida de Tanzania tiene un interés especial en la idea, muy cara para ella, de que se declare el

Océano Índico como zona de paz. Es la criatura del ingenio de la Cumbre de Lusaka del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en 1970, y la cuestión de establecer una zona de paz en el Océano Índico ha estado en el programa del Comité Especial del Océano Índico desde hace ya más de veinte años. Aunque el Comité ha trabajado incansablemente para convocar una conferencia en Colombo, esos esfuerzos han encallado en las arenas de la falta de cooperación de algunos Estados Miembros y la decisión de algunas grandes Potencias occidentales y la mayoría de los usuarios marítimos del Océano Índico de no participar en la labor del Comité.

El Comité Especial se ha reunido y ha convenido en continuar con las consultas, y la República Unida de Tanzania garantiza su contribución al ideal importante de establecer una zona de paz en el Océano Índico, en pro de la paz, la seguridad y la estabilidad en la región. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que brinde a este Comité todo el apoyo necesario y posible en su trabajo.

Para terminar, permítaseme asegurar el apoyo inquebrantable de mi delegación a esta Comisión en sus esfuerzos por conducir este período de sesiones a una conclusión feliz.

Sr. López (Filipinas) (*interpretación del inglés*): Permítaseme, en nombre de mi delegación, que me una a los demás miembros de esta Comisión para felicitar al Sr. Erdenechuluun por haber asumido la presidencia de esta Comisión. Con su vasta experiencia y sabiduría singular, y la asistencia competente de los miembros de su Mesa, quisiera expresar nuestra confianza en que nuestra labor va a lograr una conclusión exitosa.

Hoy en día, más que nunca antes, la paz, la confianza y la seguridad siguen siendo las premisas básicas para el crecimiento y el progreso. En nuestra parte del mundo, a pesar de las diferencias de raza, idioma y cultura, e incluso de reclamaciones conflictivas sobre territorio, hemos forjado niveles de cooperación política sobre los que hemos erigido la estabilidad de la región. Y en esta atmósfera estable, nuestra región ha experimentado un crecimiento sin paralelo. No hemos permitido que las diferencias dicten las pautas de las relaciones en nuestra región. En cambio, hemos elegido construir sobre la base de nuestro compromiso común con la paz y nuestro deseo compartido de progreso y desarrollo.

En otras partes del mundo, diferencias parecidas han conducido a resultados menos deseables. Nos sentimos

afligidos por ello y nos unimos al resto de la comunidad internacional en la búsqueda de soluciones para estos problemas.

En este sentido, encomiamos la decisión de los Estados Unidos de enviar tropas para apoyar el proceso de paz en Bosnia y Herzegovina. Ojalá esta voluntad resulte ser el elemento decisivo en la prolongada búsqueda de la paz de un país cuyo pueblo noble viene soportando sufrimientos indecibles desde hace tiempo.

Debemos estar preparados en todo momento para recibir la paz cuando ésta llegue. La tragedia del fin de la guerra fría fue nuestra incapacidad de responder plenamente a la paz incómoda que le sucedió. En este contexto, apreciamos sobremanera la labor que han realizado las Naciones Unidas en la esfera de la consolidación de la confianza. Esta tarea es una contribución inmensamente importante y valiosa.

A nivel mundial, hemos logrado suavizar considerablemente nuestras diferencias. Se han producido muchos cambios espectaculares y significativos en nuestras vidas políticas y económicas. Pero todavía quedan algunas cuestiones polémicas que resolver.

En la esfera del desarme, aunque aún tenemos problemas, creo que uno de los logros más trascendentales hasta el momento ha sido el levantamiento del velo del secreto que ocultaba las posiciones y las actitudes de los Estados con respecto a este tema, un velo que desempeñó una función primordial y generalizada durante la guerra fría. Aunque los Estados seguirán utilizando siempre eufemismos y sigilo diplomático, se ha ganado mucha confianza y sinceridad con esta nueva apertura.

Debemos seguir adelante con este sentido de transparencia y confianza. Gran parte de la labor de nuestra Comisión se encaminará a ese objetivo. Filipinas se une a las demás naciones del mundo para apoyar estas iniciativas y expresar su esperanza de que alcancen el éxito.

En la actualidad, surgen formas originales e innovadoras de consolidar la confianza y la sinceridad en nuestras relaciones internacionales. En nuestra región, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) ha tenido la iniciativa intrépida de reunir a ministros de relaciones exteriores y funcionarios de jerarquía de los países vinculados con la región para deliberar acerca de la seguridad. Los países de la región y aquéllos que tienen interés en el Mar de la China Meridional han mantenido ya

reuniones oficiosas con regularidad, para tratar las formas de controlar conflictos potenciales.

A otro nivel, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico ha brindado a los intelectuales y los políticos oportunidades valiosas de intercambiar ideas y analizar temas relativos a la política y la seguridad de nuestra región. Han habido muchas otras iniciativas similares en todo el mundo, que merecen reconocimiento y encomio. Lo importante es que estas obras reflejan el deseo verdadero y sincero de la gran mayoría de los Estados de buscar los medios de conseguir y mantener la paz.

Hoy encaramos la realidad dura y trágica de que el fin del enfrentamiento bipolar no fue suficiente para que algunos Estados resolvieran renunciar a la posibilidad de emplear las armas nucleares. En lugar de contribuir a la atmósfera de fe y confianza necesaria para que se lleven a cabo debates significativos y fructíferos acerca del desarme, varios Estados han seguido efectuando ensayos nucleares, haciendo caso omiso, de manera insolente, de la opinión de la mayoría abrumadora del mundo.

Uno de los primeros acontecimientos que encaró nuestra Organización después de su fundación, hace 50 años, fue la detonación de un dispositivo atómico como arma de guerra. Seis semanas después de la fundación de las Naciones Unidas, el mundo fue testigo del poder increíble del átomo desatado.

Surgida de una guerra de destrucción sin igual y ante la amenaza inminente de las armas nucleares, lo primero que hizo nuestra joven Organización fue abordar de frente la cuestión. Así, la primera resolución aprobada por las Naciones Unidas se refiere a la energía atómica y, entre otras cosas, hace un llamamiento para que se eliminen de los arsenales nacionales las armas atómicas y toda otra arma importante adaptable para la destrucción en masa. Esa resolución, por la que se decide la creación de una Comisión que se encargue de estudiar los problemas surgidos con motivo del descubrimiento de la energía atómica, fue aprobada por unanimidad en 1946.

Ahora hemos surgido de una guerra de otro tipo, una guerra no menos costosa, una guerra en la que la política encubría la amenaza grave de las armas de destrucción en masa. Hemos surgido de una guerra fría, pero, como en el caso de la guerra anterior, encaramos la misma amenaza de las armas nucleares.

Hoy en día se nos presenta la oportunidad con la que quienes nos precedieron sólo pudieron soñar: la oportunidad de instaurar un régimen de desarme claro, inequívoco y duradero. No obstante, se nos plantean amenazas que pueden aniquilar nuestras esperanzas y aspiraciones.

La negativa constante de dos Estados poseedores de armas nucleares de poner fin a los ensayos nucleares contrarresta directamente todos nuestros esfuerzos y todos nuestros sacrificios para poner fin definitivamente a la proliferación nuclear. Esos Estados, que buscan disminuir la seriedad de esta situación, deberían preguntarse si quieren que comience otro ciclo de temor y desconfianza para la comunidad mundial. Esos Estados, que atienden intereses partidarios y de corto plazo, echando tierra sobre el problema, deben reflexionar acerca de las consecuencias a largo plazo de su conducta. Declaramos nuestra postura con relación a esta cuestión en los términos más categóricos posibles, de manera que no quepan dudas sobre nuestra determinación.

Dentro de poco tendremos ante nosotros un proyecto de resolución sin precedentes contra los ensayos nucleares, que hace un llamamiento para que se suspendan tales ensayos.

A diferencia de lo ocurrido en 1946, nuestra acción no puede ni debe caer en oídos sordos: las naciones y los ciudadanos del mundo se han pronunciado a este respecto y las ideologías no pueden confundirnos u ofuscarnos en este asunto.

Estos y otros problemas nos agobian en esta nueva era. Pero también hemos logrado dar grandes pasos hacia una paz real y duradera. Eso debe inspirarnos a hacer frente a los problemas acuciantes que se nos presentan con decisión y determinación inflexibles a fin de lograr una paz verdadera, justa y significativa.

Sr. Park (República de Corea) (*interpretación del inglés*): En nombre de la delegación de la República de Corea, quiero felicitar al Sr. Erdenechuluun por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Estoy convencido de que su vasta experiencia y su firme dirección llevarán a esta Comisión al éxito. Aprovecho la ocasión para asegurarle el pleno apoyo y cooperación de mi delegación en las deliberaciones sobre los importantes asuntos a que se enfrenta la Comisión.

Hemos asistido a un acontecimiento histórico en la esfera del desarme con la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP),

aprobado por consenso en mayo pasado. La prórroga indefinida del TNP contribuirá sin duda a la no proliferación y al desarme nuclear. Sin embargo, todavía tenemos que cumplir la tarea de aplicar los principios y objetivos de la no proliferación nuclear y el desarme aprobados en la Conferencia de examen y prórroga del TNP.

A este respecto, mi delegación quiere subrayar la enorme importancia de una pronta conclusión de un tratado de prohibición completa y verificable de los ensayos nucleares. Como firmes partidarios de una prohibición total de los ensayos nucleares, pedimos la prohibición de las explosiones nucleares de cualquier clase y en todas las circunstancias, y propugnamos la concertación lo antes posible del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). En cuanto a las estaciones sismológicas primarias bajo el Sistema Internacional de Vigilancia, nos complace observar que la Estación de investigación sismológica de Corea en Wonju ha sido elegida como una de las 50 estaciones primarias del mundo. A través de dicha Estación, estamos dispuestos a contribuir en todo momento a la aplicación eficaz del régimen de verificación en virtud del TPCE.

Mi delegación pide también la celebración inmediata de negociaciones sobre un tratado de limitación de la producción de material fisionable para armas. En este sentido, acogemos con beneplácito la creación de un Comité ad hoc sobre este tema en las sesiones plenarias de la Conferencia de Desarme en marzo de este año. Consideramos que la pronta conclusión de ese tratado marcaría otro hito en la esfera de la no proliferación nuclear y el desarme.

Es muy de lamentar que algunos países poseedores de armas nucleares realicen todavía ensayos nucleares pese a todos los avances logrados este año hacia la conclusión del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. En la Conferencia de examen y prórroga del TNP, los Estados Partes acordaron que, en espera de la entrada en vigor del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, los Estados poseedores de armas nucleares deberán actuar con máxima moderación. Mi delegación quiere instar a las naciones con planes futuros de ensayos nucleares a que desistan de hacerlo.

La República de Corea ha pedido siempre la rápida solución del tema de la composición de la Conferencia de Desarme. Creemos que si la Conferencia de Desarme quiere seguir representando un régimen pertinente y universal para el desarme como “el único foro multilateral de negociación sobre desarme”, debe ampliarse y abrirse a todos los países que estén seriamente interesados en el desarme. Por ello,

creemos que la Conferencia de Desarme debe abrir sus puertas a los países que tengan voluntad y capacidad para contribuir al desarme multilateral. Estamos a favor de la entrada simultánea de 23 nuevos países como se propone en el informe O'Sullivan. También esperamos que la admisión de los 23 países no se demore más debido a consideraciones políticas ajenas. En este sentido, acogemos con beneplácito la decisión sobre la ampliación de su composición aprobada en la sesión plenaria de la Conferencia de Desarme celebrada el 21 de septiembre de 1995 y esperamos que los 23 países pasen a ser miembros de la Conferencia de Desarme lo antes posible.

La Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de las armas químicas y sobre su destrucción es considerada en general como un hito en las negociaciones sobre desarme. Una vez que la Convención entre en vigor, impulsará una nueva tendencia hacia el establecimiento de un régimen de desarme más ideal y eficiente al eliminar al final las armas de destrucción en masa y proporcionar un sistema confiable de verificación. Sin embargo, mi delegación toma nota con preocupación del lento ritmo de ratificación por parte de los signatarios.

Para dar satisfacción a las exigencias de la comunidad internacional de que se prohíban y eliminen las armas químicas, tenemos que acelerar nuestro trabajo a fin de que la Convención sobre las armas químicas entre en vigor lo antes posible. Por tanto, quiero instar a los dos principales países poseedores de armas químicas a que completen sus procedimientos internos para la aplicación de la Convención y la ratifiquen sin demora.

Se ha expresado grave preocupación y frustración sobre los numerosos problemas que tiene todavía que resolver la Comisión Preparatoria de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, en La Haya. Para hacer frente a esos problemas y mantener el impulso político necesario, es preciso que prevalezca un espíritu de avenencia entre todos los Estados Miembros. Si bien no será necesario ocuparse de los últimos detalles antes de que entre en vigor, es evidente que cuanto antes se resuelvan los principales problemas, más fácil será la transición de la etapa preparatoria al funcionamiento pleno de la Convención sobre las armas químicas.

Si queremos que la comunidad internacional aproveche al máximo los beneficios de una adhesión plena a dicha Convención, hemos de tratar también de lograr la universalidad de sus miembros. El hecho de que algunos países, precisamente aquellos de los que se sospecha el desa-

rollo o posesión de armas químicas, estén todavía al margen del régimen de la Convención sobre las armas químicas es motivo de grave preocupación para todos los Estados Miembros que quieren lograr los objetivos de la Convención.

Por tanto, mi delegación insta a los países que todavía no han firmado la Convención a que lo hagan lo antes posible. En particular, el caso de Corea del Norte, un Estado que se sabe que posee una gran acumulación de armas químicas y que todavía está al margen de los esfuerzos internacionales por prohibir las armas químicas, induce a preocupación sobre la eficacia de la Convención, así como sobre la seguridad de nuestro propio país. La adhesión a la Convención, y su ratificación y pleno cumplimiento por Corea del Norte reducirá en gran manera la amenaza de las armas químicas en la región.

Mi delegación quiere observar que la decisión de la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción de establecer un Grupo ad hoc para que examine las medidas apropiadas para fortalecer dicha Convención, en particular medidas de verificación, es un paso adelante hacia la eliminación de las armas de destrucción en masa. Los dos últimos períodos de sesiones del Grupo ad hoc, celebrados este año en Ginebra, han demostrado su utilidad para que los países participantes puedan expresar sus puntos de vista.

Mi delegación abraza la esperanza de que la comunidad internacional redoble sus esfuerzos para adoptar sistemas de aplicación y verificación eficaces en el marco de la Convención sobre las armas biológicas a través de la participación activa de los Estados Miembros y de su cooperación y espíritu de avenencia.

En lo que concierne a la transparencia en materia de armamentos, apoyamos los esfuerzos que realiza la Conferencia de Desarme en favor de la promoción de la transparencia y la apertura en la esfera de las armas convencionales. Si bien el Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, ha sido un mecanismo útil, consideramos que la participación universal en el Registro será la clave para el éxito. En este sentido, instamos a todos los demás Estados a que participen en el Registro lo antes posible.

Se debería prestar la debida atención a la cuestión de las minas terrestres antipersonal. Es un hecho conocido que las minas terrestres son particularmente amenazadoras en el contexto de la sociedad después de los conflictos. El peligro

y la incertidumbre ocasionados por la presencia de minas terrestres obstaculizan la repatriación de refugiados, obstruyen el suministro de socorro y asistencia humanitarios sumamente necesarios y demoran la reconstrucción de la economía nacional. Consideramos que la urgencia y gravedad del problema de las minas terrestres a nivel mundial fue correctamente abordada en la Reunión Internacional sobre Remoción de Minas que se celebró en Ginebra en julio de 1995. Asimismo, consideramos que en la Conferencia de examen de los Estados Partes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, cuyo período de sesiones finalizó hace apenas una semana en Viena, se presentaron muchas ideas constructivas para fortalecer el Protocolo II de la Convención sobre las armas químicas. Mi delegación acoge calurosamente esos esfuerzos de la comunidad internacional destinados a la limitación de las armas mortíferas y se compromete a participar activamente en ellos.

Por ese motivo, y a través de la declaración que el Ministro de Relaciones Exteriores formuló ante la Asamblea General el 28 de septiembre de 1995, mi Gobierno declaró oficialmente una suspensión de un año sobre la exportación de minas terrestres antipersonal, suspensión que podrá ser prorrogada. Abrigamos la esperanza de que otros Estados sigan este ejemplo para que así podamos consolidar los esfuerzos destinados a aliviar los daños humanos y los costos económicos de la utilización de minas terrestres.

En lo que concierne a los usos pacíficos de la energía nuclear, mi delegación desea poner de relieve nuevamente que se debería otorgar un trato preferencial en la transferencia de tecnología relacionada con las actividades nucleares y en el suministro estable de combustible nuclear a los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) que cumplan plenamente el acuerdo de salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en tanto que, por otra parte, se deberían imponer restricciones y causar desventajas a los Estados que no son Partes en el TNP. Estas medidas son indispensables para fortalecer la eficacia del sistema actual de no proliferación nuclear.

Consideramos que se podría promover aún más la utilización pacífica de la energía nuclear mediante el establecimiento de una cultura de seguridad. En este contexto, se debería establecer lo antes posible el régimen jurídico

internacional relativo a la seguridad de la energía nuclear, como, por ejemplo, la Convención sobre Seguridad Nuclear y la convención sobre la seguridad en la gestión de los desechos radiactivos.

En lo que concierne a la cuestión nuclear de Corea del Norte, que ha planteado un grave desafío al régimen del TNP, los esfuerzos internacionales que se vienen realizando desde hace mucho tiempo para solucionar esta cuestión han ingresado en una nueva etapa con la firma del Marco Acordado entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea, que tuvo lugar el 21 de octubre de 1994. Acogemos con beneplácito el Marco Acordado como un paso adelante en pro de la solución definitiva de la cuestión. De conformidad con lo que se ha estipulado en el Marco Acordado, y bajo el mandato del Consejo de Seguridad, inspectores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) están vigilando en forma ininterrumpida el congelamiento de las instalaciones nucleares en Corea del Norte. En la actualidad se están celebrando conversaciones entre la organización para el desarrollo de la energía en la Península de Corea y Corea del Norte con respecto al suministro de reactores de agua ligera en el contexto de la aplicación del Marco Acordado. Mi Gobierno está convencido de que la solución definitiva de la cuestión nuclear de Corea del Norte sólo será posible cuando la República Popular Democrática de Corea, además de aplicar plenamente el Marco Acordado, cumpla a cabalidad su acuerdo de salvaguardias con el OIEA y los compromisos en aras de la no proliferación que asumió en virtud de la Declaración Conjunta sobre la desnuclearización de la península de Corea, que entró en vigor en febrero de 1992.

Reconocemos que los enfoques regionales en la esfera del desarme desempeñan un papel complementario de utilidad para el desarme mundial. En particular, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, con sede en Katmandú, ha sido un mecanismo indispensable para la promoción del diálogo sobre seguridad en el seno de esa región, en la que ha sido notoria la ausencia de un marco regional para la cooperación en materia de cuestiones relacionadas con la seguridad. En su condición de activo participante en el proceso de Katmandú, y por ser uno de los principales donantes del Centro, mi Gobierno abriga la firme esperanza de que las actividades del Centro Regional de Katmandú no se vean perjudicadas por la recomendación del Secretario General de cerrar los tres Centros Regionales en un momento en que el fomento de la confianza a través del diálogo sobre seguridad a nivel regional es más necesario que nunca en la región.

Mi delegación se complace en observar que recientemente se ha puesto de relieve la importancia del desarme y de la no proliferación. Pese a unas pocas decepciones, los esfuerzos que hemos realizado a lo largo del año nos han brindado algunas notables recompensas, incluyendo la prórroga indefinida del TNP y los avances en la negociación del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Esperamos que el año próximo se pueda concluir el TPCE y se puedan iniciar negociaciones sobre el tratado de limitación. Por otra parte, esperamos que la Convención sobre las armas químicas entre en vigor y que la Convención sobre las armas biológicas se vea fortalecida mediante un régimen de verificación. Estos son los avances cruciales que nos han acercado aún más a la construcción de un mundo más seguro para nosotros y para las generaciones futuras.

Sr. Ziauddin (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): Ante todo, quiero felicitar al Sr. Erdenechuluun por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. Mi delegación está firmemente convencida de que bajo su experimentada dirección la labor de la Primera Comisión concluirá con éxito.

Desde la creación de las Naciones Unidas, el desarme y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales han constituido un elemento fundamental de sus actividades. La finalización de la guerra fría ha tenido una repercusión positiva sobre el entorno de la seguridad internacional, lo que ofrece una oportunidad para el fortalecimiento de la cooperación en los ámbitos de la paz, la seguridad, el desarme y el desarrollo. Hemos iniciado una nueva era en las relaciones internacionales, en la que podemos abordar las cuestiones relativas al desarme de una manera más centrada y realista. A lo largo del año transcurrido hemos sido testigos de una mayor consolidación en el programa de desarme: el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) fue prorrogado en forma indefinida por consenso, y la aplicación del Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START I) abrió el camino para la ratificación del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre ulteriores reducciones y limitaciones de las armas estratégicas ofensivas (START II). Ha sido también un año en el que hemos observado progresos en las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), y en el que los cinco Estados poseedores de armas nucleares declararon que antes del 30 de septiembre de 1996 firmarían un tratado de prohibición de los ensayos. No obstante, en otras esferas del desarme los avances no han sido tan claros. Aún no se ha concretado la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas, y

continúan los esfuerzos destinados a fortalecer la verificación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, que ya está en vigor.

Otra preocupación igualmente importante es el aumento de la diferencia que existe entre el Norte y el Sur en materia de desarrollo socioeconómico. Estas fuentes no militares de inestabilidad en materia económica, social, humanitaria y ecológica constituyen amenazas reales para la paz y la seguridad internacionales. Nuestra búsqueda de la paz y la seguridad debe tener en cuenta estas realidades socioeconómicas, ya que constituyen las causas subyacentes de los conflictos. Ello asigna un genuino sentido de importancia y urgencia a la labor de la Primera Comisión.

Para Bangladesh, el desarme general y completo es un compromiso constitucional y creemos que la meta definitiva del control de armamentos y del desarme es garantizar la seguridad en todos los niveles del desarme. Seguimos comprometidos con el objetivo del desarme general y completo y la no utilización de la fuerza en los asuntos internacionales.

El desarme general y completo no es una tarea única en sí, sino todo un proceso, con numerosos desafíos que deben enfrentar todos los miembros de la comunidad internacional de consuno y paso a paso. El primer paso y, por tanto, al que se da la máxima prioridad, es la concertación de un tratado para la prohibición completa de los ensayos nucleares.

El objetivo de un tratado para la prohibición completa de los ensayos es un desafío importante para las Naciones Unidas desde 1957. Cumplido este objetivo, se abrirán grandes perspectivas para la realización de todas las demás metas de desarme.

Bangladesh patrocinó la resolución 49/70 de la Asamblea General, por la que se pide la concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, universal, multilateral y efectivamente verificable. En esa resolución la Asamblea reafirma que uno de los objetivos más prioritarios en la esfera del desarme y la no proliferación es la concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Esta resolución fue aprobada sin votación y señaló la importancia inmediata de la prohibición de los ensayos. Además, gran parte de la labor del último período de sesiones de la Conferencia de Desarme se dedicó a la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares. Es una señal alentadora el restablecimiento del

Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares y que continúen las negociaciones intensas en torno a un tratado para la prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), con un texto que permita aprovechar los progresos alcanzados y avanzar hacia el consenso.

Para que las medidas de desarme sean eficaces deben ser universales, no sólo por contar con la participación de toda la comunidad internacional, sino en el ámbito de su cobertura. En virtud de un TPCE, debería haber una cesación completa de los ensayos nucleares en todos los medios, para siempre y sin excepciones, lo que incluye la fijación de una prohibición de ensayos a nivel cero y un sistema de verificación universal y no discriminatorio.

La decisión de algunos Estados parte en el TNP de reanudar los ensayos a la espera de la entrada en vigor de un TPCE, se produce en un momento muy poco propicio. Esta medida, adoptada poco después de concluidos los trabajos de la histórica Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP, celebrada este año, está reñida con el documento aprobado en la Conferencia y con las disposiciones sobre los principios y objetivos para la no proliferación nuclear y el desarme. Estos hechos inquietantes no fomentarán el avance de las tendencias positivas observadas en materia de desarme nuclear, especialmente con respecto a la conclusión de las negociaciones sobre un TPCE. Debemos considerar que la reanudación de los ensayos es una amenaza a la aplicación de otras medidas en la esfera del desarme, especialmente, a la no proliferación de las armas nucleares.

Reafirmamos nuestra firme convicción de que la reanudación inmediata de la moratoria de todos los ensayos nucleares sería muy útil para acelerar el proceso de negociación del TPCE, por lo cual exhortamos a todos los Estados nucleares a que actúen con la máxima moderación en este momento crucial.

De conformidad con el principio fundamental del desarme general y completo, creemos que el desarme no debe tener fronteras geográficas y debe considerarse una prioridad a todos los niveles, mundial, regional y bilateral. Si bien el progreso a nivel internacional ha sido a veces limitado, los esfuerzos regionales y bilaterales, inclusive en los Centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme, han sido alentadores por su capacidad de detener la acumulación desestabilizadora de armas en algunas regiones.

Bangladesh fue uno de los patrocinadores de la resolución 49/72 de la Asamblea General, por la que se pide la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional, y está decididamente comprometido con este concepto, por lo cual exhortamos a todos los Estados de la región que aún no lo han hecho, a que adhieran al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares como Estados no nucleares. Estimamos que las zonas libres de armas nucleares y las zonas de paz pueden complementar los esfuerzos mundiales hacia el objetivo final de la eliminación total de las armas nucleares y permitiría que los Estados vecinos se dedicaran al avance socioeconómico de sus pueblos.

Existe un amplio interés común en evitar la proliferación y en lograr la meta definitiva de la eliminación de todas las armas nucleares. Como parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, acatamos totalmente sus disposiciones y damos máxima prioridad al desarme nuclear.

Bangladesh se congratula de que de la Conferencia de examen de 1995 haya surgido un Tratado más vigoroso. El Tratado sigue siendo invaluable, porque es el único que incluye el compromiso de los Estados nucleares para con el desarme general y completo. El progreso del desarme nuclear depende en gran medida de la rápida aplicación del artículo VI del Tratado. Celebramos el perfeccionamiento del ciclo de examen de la aplicación del Tratado y la aprobación unánime de la declaración de principios y objetivos que da a la comunidad internacional un marco jurídico y político para avanzar. La prórroga indefinida alcanzada para el TNP es un hito importante en nuestra búsqueda colectiva de un mundo de paz y seguridad para todos y debe verse como una inspiración para completar con éxito la tarea que tenemos por delante. Es el momento de aprovechar las oportunidades.

Como Estado observador y no miembro de la Conferencia de Desarme, Bangladesh está dispuesto a contribuir a las negociaciones de desarme y, con este objetivo, estamos procurando ingresar como miembros de la Conferencia. La ampliación de la Conferencia de Desarme debe considerarse algo urgente, no solamente con el objetivo de aumentar el número de Estados directamente interesados, sino con el propósito de fomentar el interés y el ritmo de revitalización de la Organización y sus intereses. Bangladesh se siente alentado por la decisión presidencial de la Conferencia de Desarme de permitir que nuestro país y otros 22 Estados pasen a ser miembros de la Conferencia

lo antes posible. Exhortamos a que se aplique rápidamente esta decisión.

Apoyamos plenamente los esfuerzos encaminados a eliminar otras categorías de armas de destrucción en masa.

El carácter singular de la Convención sobre las armas químicas, por su carácter de desarme total y completo, hace que sea un paso positivo hacia el objetivo del desarme general y completo. Sin embargo, el lento ritmo de ratificación por parte de los signatarios es motivo de preocupación. Es urgente que todos los Estados que no lo han hecho, ratifiquen la Convención para que la misma entre en vigor.

Se registraron importantes acontecimientos también en materia de armas biológicas. Las negociaciones en torno a un instrumento jurídicamente obligatorio, que permita verificar la aplicación de la Convención sobre las armas biológicas nos han hecho avanzar un paso más con la creación de un comité especial para estudiar propuestas encaminadas a ese objetivo. Deberíamos empeñarnos en crear un régimen de transparencia jurídicamente obligatorio antes de convocar una Conferencia de examen de la Convención sobre las armas químicas a fines de 1996.

Bangladesh está convencido de que ninguna de estas medidas debe obstaculizar la cooperación y el comercio internacionales en tecnología química y biológica, incluida la eliminación de controles de exportación a esa tecnología.

La transferencia cuidadosamente controlada de tecnología para fines pacíficos puede servir los valiosos propósitos de apuntalar los regímenes de no proliferación y el desarrollo socioeconómico, así como promover el uso pacífico de nuevas tecnologías. Bangladesh respalda la idea de un código de conducta internacional para los Estados proveedores y receptores, que permita crear un ámbito seguro de control de las transferencias y el uso pacífico de nuevas tecnologías en pro del desarrollo socioeconómico.

Las armas de destrucción en masa, naturalmente, reciben más atención que las armas convencionales. Sin embargo, la excesiva acumulación de estas últimas, más allá de las legítimas preocupaciones de seguridad de los países, también puede ser un factor de desestabilización para la paz y seguridad internacionales. Debemos adoptar un enfoque total del desarme, incluyendo, no sólo las armas de destrucción en masa, sino también las armas convencionales.

Esperamos sinceramente que sigan reduciéndose a nivel mundial los gastos militares que van más allá de las

legítimas preocupaciones de seguridad y que una parte significativa de los recursos de ello resultantes se encaminen a fines de desarrollo. Este dividendo de la paz servirá para invertir en la paz, la seguridad y el bienestar de las futuras generaciones.

Las amenazas socioeconómicas no militares a la seguridad no pueden ser suficientemente recalculadas y deben ser consideradas en un pie de igualdad con los aspectos militares del desarme. Tanto los países en desarrollo como los Estados exportadores de armas deben poner en práctica la mayor restricción en sus gastos y en la exportación de armas, respectivamente. Al hacerlo así los Estados estarán en condiciones de adaptar y emplear los gastos militares en cuestiones civiles y socioeconómicas de tal manera que se vean reflejadas apropiadamente las realidades y prioridades de la posguerra fría e inviertan en defensa sin caer en un exceso innecesario en lo que respecta a los requerimientos de la legítima seguridad.

Creemos que en este momento se requiere un enfoque nuevo, amplio y completo de la seguridad, el desarme y el desarrollo. Todas las cuestiones siguen estando inextricablemente vinculadas y son inseparables. Cada Estado y cada región puede desempeñar una función. Un enfoque integrado, que tenga en cuenta todos estos factores, permitirá a la comunidad internacional trabajar más eficazmente en pro de los objetivos del desarme y la seguridad.

Debemos prepararnos para el nuevo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que ha sido convenido en principio por la Asamblea General y que se celebrará a fines del decenio de 1990. Este período de sesiones será una oportunidad propicia para evaluar el progreso logrado en los recientes acontecimientos y para que los Estados Miembros expresen sus opiniones sobre el programa de desarme al final del siglo y el comienzo del próximo milenio.

Sr. Velliste (Estonia) (*interpretación del inglés*): Permítaseme, en primer lugar, sumarme a los oradores anteriores en las felicitaciones al Presidente por su elección para presidir la Primera Comisión durante el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General y, por su intermedio, hacer presente nuestro reconocimiento a los Vicepresidentes y al Relator electos. La delegación de Estonia les desea el mayor de los éxitos en el desempeño de su tareas y el cumplimiento de sus responsabilidades en lo que respecta a numerosos y muy exigentes temas del programa. Deseo ofrecerles el pleno apoyo y cooperación de mi delegación.

Como es sabido, Estonia se asoció a la declaración que el Embajador de España formuló en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros asociados. Por lo tanto, las posiciones de Estonia sobre cuestiones esenciales del programa fueron bien expuestas. Empero, quisiera reiterar aquí nuestra posición sobre algunos temas básicos y comunicar el criterio de mi país sobre algunos aspectos que nos son vitales.

Durante la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares de 1995, Estonia expresó su opinión de que el desmantelamiento de las armas nucleares debiera ser un objetivo firme. Debíamos todos considerar el apoyo a la no proliferación de las armas nucleares como una norma mundial. Estonia opina que la limitación de las armas e instalaciones nucleares reducirá no sólo las amenazas de abuso de las armas nucleares sino que también hará que disminuyan las posibilidades de accidentes y chantajes nucleares. A este respecto, quisiera recordar el discurso pronunciado por el Ministro de Relaciones Exteriores de Estonia durante el debate general en el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, en el cual informó a dicho órgano sobre la clausura en Estonia, hace alrededor de un mes, de una antigua instalación rusa de entrenamiento para submarinos nucleares.

Pasando a la seguridad nacional, se ha sugerido que este concepto implica el establecimiento de un poderío militar suficiente para poner una barrera a las invasiones. Sin detrimento del Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, la definición de la seguridad nacional debe redefinirse como cooperación entre las naciones. Es por ello que Estonia opina que el desarme debe considerarse también como un proceso para delinear una nueva definición de los términos “seguridad nacional” y “seguridad mundial”.

Quisiera formular unas pocas observaciones sobre los siguientes aspectos que, a juicio de mi delegación, socavan los esfuerzos de las organizaciones regionales e internacionales en la búsqueda de la paz y la seguridad.

Independientemente de los esfuerzos y logros de las organizaciones internacionales en cuestiones de seguridad, seguimos escuchando amenazas carentes de tacto sobre la utilización del poder militar contra otros Estados o grupos de Estados. Tales declaraciones contradicen los principios de la Carta de las Naciones Unidas, a saber, la disposición de que todos los Miembros deben abstenerse en sus relaciones internacionales de la amenaza del uso de la fuerza contra la integridad territorial o independencia política de cualquier otro Estado. Cada vez que se expresa este tipo de

declaraciones, no pueden considerarse sino provocadoras, mostrando falta de respeto hacia los esfuerzos de las organizaciones regionales e internacionales en procura de la estabilidad y la paz. Teniendo esto presente, las organizaciones internacionales competentes y toda la comunidad internacional debieran examinar medidas apropiadas para desalentar declaraciones tan imprudentes de los Estados Miembros y darles una respuesta decisiva.

Estonia apoya un mayor fortalecimiento de las convenciones sobre armas convencionales. Estamos firmemente convencidos de que los Estados, como mínimo, debieran atenerse a los límites de las armas convencionales previstos en las convenciones aceptadas por una serie de países. La utilización de las necesidades de seguridad nacional como excusa para aumentar el número de armas convencionales, inevitablemente habrá de obstaculizar el propósito mismo de las negociaciones, mediante las cuales los países se comprometen a fortalecer no sólo las garantías vitales de seguridad sino también un amplio espectro de cuestiones económicas y sociales. Si han de revisarse las convenciones, esta revisión debe ser sólo en el sentido de una mayor disminución de los límites de armas convencionales y no a la inversa.

Para terminar, mi delegación quisiera expresar su creencia de que las decisiones adoptadas durante las deliberaciones de este histórico período de sesiones de la Asamblea General habrán de apoyar el proceso de desarme y darán una mayor seguridad a todas las naciones del mundo, sean grandes o pequeñas.

Sr. Neagu (Rumania) (*interpretación del inglés*): Deseo expresar mis sinceras felicitaciones al Sr. Erdenechuluun por su elección para conducir las deliberaciones de este importante órgano. Puede contar con la seguridad de la plena cooperación de mi delegación en sus esfuerzos por dar cima a nuestros debates. Mis felicitaciones se hacen extensivas a los demás miembros de la Mesa. También me complace ver al Sr. Sohrab Kheradi desempeñándose como Secretario de la Comisión.

Desde el comienzo mismo, quisiera confirmar la plena adhesión de mi delegación a la importante declaración pronunciada por el representante de España, Su Excelencia el Embajador Martínez Morcillo en la apertura del debate general en la Comisión, en nombre de la Unión Europea y de los países asociados, incluida Rumania. Esta adhesión refleja la determinación constante de mi país de integrarse en las estructuras políticas y de seguridad europeas y euroatlánticas para aportar una contribución directa a la promoción de los valores de esta comunidad de naciones

y a la creación de condiciones favorables para la estabilidad, la paz y la seguridad en Europa y en todo el mundo.

Con este espíritu, Rumania contribuyó activamente a los acuerdos para la reducción de los arsenales convencionales, la transparencia real en las actividades militares y el aumento de la confianza entre los Estados de Europa. El Tratado de Cielos Abiertos —del que Rumania es parte— constituye una piedra angular en el esfuerzo por superar sospechas y desconfianzas. Rumania también participa activamente en el Consejo de Cooperación del Atlántico Norte y en el Programa de Asociación para la Paz, de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), destinado a consolidar la estabilidad, la paz, la cooperación y la seguridad en la región.

Mil novecientos noventa y cinco es un año de importantes realizaciones en materia de desarme y seguridad en el mundo. En primer lugar, fue testigo de la decisión histórica adoptada por la Conferencia de examen y prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) de dar carácter permanente al Tratado. Esta decisión, junto con la relativa a los principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme, y la decisión sobre el fortalecimiento del proceso de examen del Tratado, son un acontecimiento fundamental no sólo para el robustecimiento del régimen de no proliferación sino también para promover firmemente el control de armamentos y el desarme. El TNP está ahora llamado a desempeñar un papel central más importante en la consolidación de la estabilidad nuclear, la no proliferación de las armas nucleares y el proceso de desarme, así como para ahondar la cooperación mundial en el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

Con un TNP que ha sido prorrogado indefinidamente y aprovechando las tendencias positivas en el clima internacional general, la comunidad mundial debería buscar sin más demoras varios objetivos importantes: finalizar el tratado de prohibición completa de los ensayos, a más tardar a mediados de 1996, iniciar negociaciones sustantivas y productivas sobre una convención que proscriba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros ingenios explosivos nucleares y profundizar el diálogo sobre el aumento de las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares.

Nos alegra observar que durante el período de sesiones de 1995 de la Conferencia de Desarme se ha logrado un progreso alentador en esferas importantes de las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los

ensayos (TPCE). Mi país concede gran importancia a la redacción de los artículos del tratado sobre un sistema de vigilancia internacional. Tal sistema, apoyado por inspecciones *in situ* eficientes, consultas y procedimientos de aclaración, deben posibilitar la disuasión, con exactitud, de acontecimientos sospechosos y el posible incumplimiento. Empero, quedan por resolver cuestiones importantes, como el alcance del tratado y las obligaciones básicas, la estructura del sistema de vigilancia internacional, la financiación de las actividades de ejecución y la futura organización para el TPCE, es decir, su sede, estructura y funciones. Rumania comparte la opinión de que el TPCE debe prohibir todos los ensayos nucleares, en todas partes y para siempre. Celebramos la reciente decisión de Francia y los Estados Unidos, juntos con el Reino Unido, de apoyar la prohibición de los ensayos, a nivel cero, como un avance decisivo para llegar a un acuerdo con respecto al artículo relativo al alcance.

Según el programa de acción que figura en el documento “Principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme”, se espera que 1996 sea el año de la finalización del TPCE, lo que, a nuestro juicio, sigue siendo un objetivo perfectamente alcanzable. El logro de este objetivo exige empeños constantes de todos los Estados participantes para preservar y mejorar el clima internacional de confianza mutua. Saludamos y apreciamos la dedicación de los cinco Estados poseedores de armas nucleares de adherir a un tratado de prohibición completa de los ensayos para 1996.

Rumania se enorgullece de contarse entre los países que resueltamente han venido apoyando el pronto comienzo de negociaciones sobre la prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares. Mi Gobierno sostiene que codificar la cesación de la producción de materiales aptos para la fabricación de armas en un instrumento jurídicamente vinculante tranquilizaría a la comunidad mundial en el sentido de que esos materiales no se produzcan o adquieran en forma secreta. Además, adelantaría el programa de desarme nuclear y limitaría la proliferación de las armas nucleares. La Conferencia de Desarme debería abordar la cuestión de la cesación de la producción sin mayor demora y concentrarse, en la etapa inicial, en la cuestión del alcance y la verificación efectiva del tratado, con el objetivo de garantizar su carácter no discriminatorio y la adhesión universal a ese instrumento.

Con respecto a las garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares, esperamos que, en aplicación de la resolución 49/73 de la Asamblea General, del año pasado, se creen condiciones para comenzar nego-

ciaciones sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante referente a este tema.

Por cierto, no hay precedentes para la Convención sobre las armas químicas como tratado multilateral mundial, amplio y verificable, que prevé la eliminación de toda una categoría de armas de destrucción en masa. A esta altura, creemos que se deben renovar los esfuerzos para garantizar la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas y la adhesión universal a ella, así como también para preparar la aplicación futura de este importante instrumento jurídico.

Me complace informar que el Parlamento rumano ratificó unánimemente la Convención en noviembre pasado y que los instrumentos de ratificación se han presentado al Depositario. Al mismo tiempo, se han adoptado medidas relativas a la aplicación de la Convención, tales como el establecimiento de una autoridad nacional y la preparación de un proyecto de ley sobre el cumplimiento de las disposiciones pertinentes de este instrumento.

Hasta ahora no se ha podido lograr una auténtica aplicación de la Convención de 1972 sobre armas biológicas, debido a la falta de un mecanismo eficaz de verificación que garantice la supervisión internacional del cumplimiento. Junto con países de opiniones similares, Rumania trabaja en pro de la formulación del proyecto de protocolo sobre verificación que, en nuestra opinión, debe prever un conjunto eficiente de medidas tales como el intercambio de datos, controles de exportación, medios técnicos nacionales e inspecciones de rutina y por denuncia. Propugnamos la finalización de este proyecto de protocolo lo antes posible, preferiblemente antes de la próxima Conferencia de examen de la Convención sobre armas biológicas, que ha de celebrarse en el otoño próximo.

Saludamos el acuerdo logrado en la reciente Conferencia de examen de Viena relativa a la Convención sobre armas inhumanas con respecto a un protocolo adicional que prohibiría el uso y transferencia de armas cegadoras. Al mismo tiempo, lamentamos que el desacuerdo sobre ciertos aspectos haya impedido enmendar el Protocolo II para la protección de civiles contra minas terrestres antipersonal de larga vida. Rumania, habiendo ratificado la Convención, aguarda con interés aportar su plena contribución para superar las dificultades actuales y adoptar la enmienda tan esperada en la próxima Conferencia de examen.

Antes de terminar, quisiera reiterar el firme convencimiento de mi país de que ya ha llegado el momento de reiniciar un debate más concreto y práctico sobre transpa-

rencia en materia de armamentos, cuestión siempre vinculada con el desarme y la seguridad internacional, que presenta el más agudo y dramático reto al contexto internacional. Nos preocupa en grado sumo la entrega caótica y siempre creciente de armas convencionales que ocurre en nuestra región así como en otras partes del mundo. Además, la continuación de las políticas preferenciales sobre transferencias de armas convencionales podría socavar el equilibrio de fuerzas establecido a lo largo del tiempo o por acuerdos internacionales en diversas regiones inestables.

La cuestión de la transparencia en materia de armamentos es ciertamente compleja y delicada porque se vincula directamente a la seguridad de los Estados en un período problemático e incierto en el que distintas regiones del mundo están afectadas por la sospecha, la inestabilidad y la desconfianza. Sin embargo, la conciencia común de los peligros y problemas no debería inhibir sino más bien estimular nuestra determinación de cooperar. Creemos firmemente que no existe razón válida para eludir el tema. Por el contrario, el problema de la transparencia en materia de armamentos exige una reflexión urgente y detenida.

Habida cuenta de su complejidad, el enfoque debe ser paulatino, comenzando con aspectos teóricos y avanzando paso a paso hacia medidas más orientadas a la acción. Tomando en cuenta estos requisitos básicos, Rumania ha presentado a la Conferencia de Desarme su propuesta para un código de conducta para las transferencias internacionales de armas convencionales. También hemos acogido con satisfacción ideas semejantes presentadas por Australia, Irlanda y Nueva Zelanda.

Esencialmente, la idea de un código de conducta tiene por objetivo lograr moderación y responsabilidad en las transferencias de armas convencionales. También prevé que los Estados mantengan una seguridad igual y no disminuida a los niveles más bajos de armamentos. Los principios básicos de conducta y los criterios que han de seguirse para considerar las transferencias de armas, o para evitar las transferencias, así como un mecanismo adecuado para compartir datos y consultas debe tenerse igualmente en cuenta cuando se debata dicho instrumento internacional. Evidentemente, el código de conducta debería estar abierto a todos los Estados para que alcance plenamente sus loables objetivos.

Adoptemos medidas en esta esfera y estimulemos a todos los foros internacionales que están trabajando sobre dicho código de conducta o contemplan la posibilidad de elaborar uno para que informen al Secretario General de las Naciones Unidas acerca de sus actividades en este sentido.

Sr. Boang (Botswana) (*interpretación del inglés*): La delegación de Botswana felicita al Presidente y a los demás miembros de la Mesa por su reciente elección. La elección por aclamación a la Presidencia del Sr. Erdenechuluun, de Mongolia, es un testimonio de la confianza que depositamos en él y un merecido homenaje a sus demostradas aptitudes diplomáticas. No cabe duda de que bajo su capaz dirección tendremos deliberaciones satisfactorias y fructíferas durante el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

Desde luego 1995 es un año histórico, no sólo porque conmemora los 50 años de existencia de las Naciones Unidas sino también porque se ha hecho un avance histórico en el calendario de desarme. Los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) convinieron por unanimidad prorrogar indefinidamente el Tratado, pese a cierta renuencia de algunos de los Estados que no poseen armas nucleares. Se sumaron a la corriente de una prórroga indefinida debido a dos decisiones anteriores, que demostraron la intención de todos de cumplir las obligaciones que les incumben en virtud del Tratado. Por supuesto me refiero al mecanismo para la consolidación del proceso de examen del Tratado y a los principios y objetivos para la no proliferación y el desarme nucleares. Deseo hacer hincapié en el último.

En los principios y objetivos para la no proliferación y el desarme nucleares los Estados Partes instaron a los Estados poseedores de armas nucleares a ejercer la mayor moderación en los ensayos nucleares. Lamentablemente, las esperanzas y aspiraciones de los Estados que no poseen armas nucleares fueron defraudadas cuando dos de los Estados poseedores de armas nucleares actuaron en contra de la atmósfera de comprensión y cooperación internacionales que había logrado la prórroga indefinida del Tratado.

Huelga decir que esta actividad nuclear continuada no es un buen augurio para la confianza que en la Conferencia de examen y prórroga del TNP depositaron en estos Estados los Estados que no poseen armas nucleares. Tampoco contribuye dicha actividad a la creación de una atmósfera tendiente a la rápida conclusión de las negociaciones relativas a un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

En la Conferencia de examen y prórroga los Estados Partes también se comprometieron a concluir las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares a más tardar en 1996. Debía alentarse a la Conferencia de Desarme, mediante su Comité especial sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares, a

que concluyera rápidamente dicho tratado. También es evidente que la opción de “auténtico nivel cero” ha empezado a ganar adeptos entre algunos Estados poseedores de armas nucleares. Por lo que respecta a Botswana, estamos a favor de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares que prohíba totalmente todos los ensayos, sin excepciones.

A juicio de mi delegación es igualmente importante concertar en una fecha temprana un tratado que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares. La falta de tal instrumento amenaza con invertir nuestros éxitos y realizaciones en materia de desarme nuclear puesto que la producción continuada de armas nucleares seguiría estando asegurada pese a la concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Si bien apreciamos la importancia de la resolución 984 (1995) del Consejo de Seguridad sobre garantías de seguridad, seguimos sosteniendo que para nosotros la mejor garantía es un instrumento internacional jurídicamente vinculante que obligue a los Estados poseedores de armas nucleares a no emplear ni amenazar con emplear las armas nucleares contra los Estados que no poseen armas nucleares. Al haber abandonado la opción de la disuasión nuclear, tenemos derecho legítimo a la otra única disuasión, es decir, una garantía clara y categórica de que nunca seremos blanco de las armas nucleares por cualquier medio y bajo cualquier forma. Más aún, las armas nucleares nunca deben utilizarse contra nadie porque todos los demás se convertirán en víctima no intencionada. Por lo tanto, la reticencia de los Estados poseedores de armas nucleares a trabajar en pro de la aprobación de un instrumento de ese tipo sigue siendo motivo de grave preocupación para nosotros.

La aspiración de los países africanos, como ocurre en América Latina, el Caribe y el Pacífico meridional, es establecer una zona libre de armas nucleares en nuestra parte del mundo. Prueba de nuestra resolución a este respecto es la conclusión de las negociaciones sobre un texto definitivo de un tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en África. Esperamos que, como en el caso del Tratado de Tlatelolco, los Estados poseedores de armas nucleares den el apoyo y la cooperación necesarios para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en África.

Es motivo de grave preocupación el tráfico internacional ilícito de armas. Este comportamiento delictivo no sólo agrava la desestabilización de los Estados sino que también alimenta los males sociales en muchos países. El aumento

en los índices de delitos violentos y el tráfico ilícito de drogas está directamente vinculado con el aumento de este flagelo.

Sin embargo, debe señalarse que, sin el respaldo de la comunidad internacional, los esfuerzos realizados por los países afligidos pero pobres para evitar el floreciente comercio ilícito de armas se verán gravemente limitados. La resolución 49/75 G de la Asamblea General es un acontecimiento positivo en la lucha contra el tráfico ilícito de armas. La conclusión con éxito en la Comisión de Desarme de las negociaciones sobre pautas para las transferencias internacionales de armas en el contexto de la resolución 46/36 H de la Asamblea General, de 6 de diciembre de 1991, también contribuirá mucho a reducir el tráfico internacional ilícito de armas, si no a detenerlo completamente.

Para terminar, permítaseme expresar la satisfacción de mi delegación hasta ahora con el enfoque actual de la Primera Comisión con respecto a su trabajo. Sólo cabe esperar que tal disposición permita a la Comisión trabajar con eficacia y ayudar a nuestra Organización a disminuir sus costos que siempre van en aumento.

El Presidente interino: Hemos escuchado ya a todos los oradores inscritos en la lista para esta sesión.

Daré ahora la palabra a los representantes que desean hablar en ejercicio del derecho a contestar. Me permito recordar a los representantes que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitarán a 10 minutos.

Sr. Kim Cheng Guk (República Popular Democrática de Corea) (*interpretación del inglés*): Deseo responder a la declaración absurda del representante de Corea del Sur sobre nuestro país.

Como saben muy bien todos los países, nuestro país tiene una amarga experiencia de ataques con armas químicas en la guerra de Corea. Por lo tanto, en principio estamos en contra de las armas químicas. Sin embargo, está vigente una cesación del fuego y tomamos nota de que algunas disposiciones de la Convención podrían utilizarse indebidamente contra nosotros. Es ilógico que la parte enemiga, que se halla en estado de guerra con nosotros, nos inste a firmar la Convención.

La tarea primordial en la península de Corea es establecer un nuevo arreglo de paz y la firma de la Convención es nuestro derecho soberano. Corea del Sur no tiene

por qué inmiscuirse. El representante de Corea del Sur también dijo algo acerca de la aplicación del Acuerdo de Salvaguardias. Estamos resolviendo ahora la cuestión nuclear con los Estados Unidos. Sólo puede resolverse entre nosotros y los Estados Unidos.

Considero que el representante de Corea del Sur no sabe que la clave del arreglo de la cuestión nuclear en la península de Corea es la aplicación del Acuerdo Marco entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América. Corea del Sur no es idónea para hablar sobre la cuestión nuclear en la península de Corea, ya que cometió delitos contra la nación al pedir la protección nuclear de fuerzas extranjeras y permitirles desplegar armamentos nucleares en territorio coreano.

Corea del Sur no debe injerirse en la cuestión nuclear.

Sra. Bourgois (Francia) (*interpretación del francés*): No deseo desalentar a esta Comisión al ejercer una vez más mi derecho a contestar. Es verdad que varias delegaciones criticaron hoy nuevamente la reciente campaña de ensayos nucleares que lleva a cabo Francia. Me limitaré a remitir a esas delegaciones a mis intervenciones anteriores.

En primer lugar, en especial el hecho de que nuestra acción está de acuerdo con la letra y el espíritu de nuestros compromisos internacionales. En segundo lugar, los progresos decisivos hacia la prohibición completa e ilimitada de los ensayos nucleares, a la que contribuyó mi país al declarar que hemos elegido la opción cero. Por último, nuestra decisión de renunciar a los ensayos nucleares una vez concluida la campaña actual, es decir, aun antes de la firma del tratado que todos anhelamos tanto y en pro de la cual no hemos escatimado esfuerzos.

Sr. López (Filipinas) (*interpretación del inglés*): Mi delegación desea hacer uso de la palabra en ejercicio de su derecho a contestar a la declaración que acaba de formular el representante de Francia. La delegación de Filipinas quiere recalcar que todo nuevo ensayo nuclear es contrario a la promoción del clima internacional necesario para fomentar el desarme y una mayor limitación de las armas nucleares. Por lo tanto, condenamos firmemente todo ensayo nuclear y continuamos oponiéndonos resueltamente a su realización en cualquier lugar de nuestro planeta, bajo cualquier pretexto o por cualquier motivo, incluida la llamada seguridad y confiabilidad de las armas nucleares.

Abrigamos la sincera esperanza de que los Estados poseedores de armas nucleares interesados reflexionen cuidadosamente sobre las preocupaciones y sentimientos

expresados tan claramente por los miembros de la comunidad internacional y, muy especialmente, por nuestros amigos y vecinos del Pacífico meridional, que se verán directamente afectados por toda consecuencia peligrosa de los ensayos nucleares.

Por lo tanto, hacemos un nuevo llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares interesados para que demuestren su sentido común y reconozcan seriamente sus responsabilidades en el contexto mundial, poniendo fin de inmediato a este flagelo nuclear.

Sr. Park (República de Corea) (*interpretación del inglés*): No deseo reiterar nuestra posición sobre las cuestiones nucleares de Corea del Norte. Empero, quiero hablar sobre la cuestión de las armas químicas. Me reconforta

tomar nota de que la delegación de Corea del Norte afirmó que está en contra de las armas químicas. Sin embargo, espero sinceramente que Corea del Norte pueda probar esta afirmación y demostrar transparencia en las cuestiones relativas a las armas químicas, adhiriendo cuanto antes al régimen de la Convención sobre las armas químicas.

El Presidente interino: Doy ahora la palabra al representante de la República Popular Democrática de Corea quien desea ejercer nuevamente su derecho a contestar. Le recuerdo que su intervención está limitada a cinco minutos.

Sr. Kim Cheng Guk (República Popular Democrática de Corea) (*interpretación del inglés*): Una vez más deseo decir que la firma de la Convención es nuestro derecho soberano. Corea del Sur no tiene nada que decirnos sobre lo que debemos hacer. Espero que Corea del Sur, como Estado soberano, decida abolir todas las armas químicas y nucleares almacenadas en las bases militares de Corea del Sur, que se introdujeron desde el exterior.

Se levanta la sesión a las 17.10 horas.